



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. 09-C-DIC- 362

**RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 08-C-DIC-561 de 5 de agosto de 2008, se declaró inactiva a **"ECUATORIANA DE TRANSPORTE AUSTRAL COMERCIAL PESADO ETACOMPE CIA. LTDA."** con domicilio en el cantón Cuenca, Por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. SC IC-RS-09-064 de 24 de junio de 2009, el Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que se ha saneado la causal de inactividad de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 437-DJ-09 de 25 de junio de 2009, se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 08-C-DIC-561 de 5 de agosto de 2008., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos: ADM-08240 de 14 de julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 08-C-DIC-561 de 5 de agosto de 2008, que corresponde a **"ECUATORIANA DE TRANSPORTE AUSTRAL COMERCIAL PESADO ETACOMPE CIA. LTDA."**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **25 JUN 2009**


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA